

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### CORRAL DE ALMAGUER

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIONES SANCIONADORAS DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de la resolución Sancionadora de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Que resuelve la imposición de sanción y detacción de puntos correspondientes.

Los expedientes obran en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, y pueden hacerse efectivo el importe de la sanción dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido el plazo sin satisfacer el importe de la sanción, se exigirá por procedimiento administrativo de apremio, con los recargos correspondientes.

La presente publicación se realiza a los efectos señalados en el artº 86 de la Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente, 4903/12. Puntos, 3. Infraccion/artículo, 117.1 R.G.C. Denunciado, Sergiu Haraga. Fecha denuncia, 15-07-12. Matrícula, M-0059-WS. Importe, 200,00 euros. Identificacion, X9347502-A.

R.G.C. (Reglamento General de la Circulación) O.M.T. (Ordenanza Municipal de Trafico).

Corral de Almaguer 12 de diciembre de 2012.- la Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-10639